



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2021

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintiuno a las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en Séptima Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del 18 de febrero de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.-** Conocimiento, análisis y autorización en relación a la solicitud de arrendamiento de un mesón ubicado en el Mercado Municipal para el año 2021, planteada por la ciudadana **GLADIS MERCEDES QUIJIJE BAUTISTA**. **CUARTO.-** Asuntos Varios. El señor Alcalde ha delegado a la señora Vicealcaldesa ingeniera **LOURDES MARÍA GUERRERO GILER** con el fin de que presida la presente sesión; y, dispone al Secretario constatar el Quórum. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente, **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, presente. **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. La señora Vicealcaldesa pone en consideración el Orden del Día. Mociona la aprobación del Orden del Día el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, moción que es apoyada por la concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**. Expuesta la moción, la señora Vicealcaldesa dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 027-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del 09 de febrero de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. La Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, manifiesta que una vez que se ha revisado el acta, en virtud de que fue adjuntada en la convocatoria para el desarrollo de la presente sesión, mociona la



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Concejo del 09 de febrero del 2021, moción, que es apoyada por el Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**, por lo que se procede con la votación respectiva obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 028-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 09 DE FEBRERO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023, TERCERO.-** Conocimiento, análisis y autorización en relación a la solicitud de arrendamiento de un mesón ubicado en el Mercado Municipal para el año 2021, planteada por la ciudadana **GLADIS MERCEDES QUIJIJE BAUTISTA**. Interviene el sargento Wilfrido Cantos Rodríguez, Director de Seguridad, Justicia y Vigilancia, manifestando que con respecto a la solicitud, continuando con los procesos de locales de arrendamiento en el mercado municipal, la señora **GLADIS MERCEDES QUIJIJE BAUTISTA** se encuentra al día y ha cumplido con todos los requisitos, se ha continuado con el trámite, a fin de que se proceda con la renovación de contrato, en lo que concierne al permiso de la ARCSA, no requiere de este permiso, pero si está sujeto a inspección por parte de este organismo de control. Cabe mencionar a la solicitante tenía anteriormente el mesón número 4 para venta de pollos y ahora tendrá el mesón número 5 para venta de mariscos. La señora Vicealcaldesa indica que se ha revisado la documentación y que la misma está completa con respecto a los requisitos para proceder a la autorización para el arrendamiento del local comercial solicitado, por lo que pone el punto a consideración de los demás miembros del Concejo Municipal. Mociona la Concejal **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, que se apruebe la solicitud de alquiler del mesón 5 en el mercado municipal, presentada por la Sra. Gladis Mercedes Quijiije Bautista; y, se autorice al señor alcalde para que en su calidad de representante legal del GAD Olmedo suscriba los documentos legales que correspondan en relación con el contrato de arrendamiento. Apoya la moción el concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**. La señora Vicealcaldesa dispone la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, proponente, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 029-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ LA SOLICITUD DE ALQUILER DEL MESÓN NÚMERO 5 EN EL MERCADO MUNICIPAL, PRESENTADA POR LA SRA. GLADIS MERCEDES QUIJIJE BAUTISTA; Y, AUTORIZÓ AL SEÑOR**



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



ALCALDE PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD OLMEDO SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

CUARTO.-Asuntos Varios.- En este punto cabe destacar la solicitud realizada por la Concejal **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, en relación a un informe emitido por el arquitecto Miguel Angel Salvatierra Lucas, Director de Planificación y Obras Públicas en el que se detalla el cronograma para la intervención vial en la jurisdicción cantonal de Olmedo en esta temporada, para lo cual el arquitecto Miguel Ángel Salvatierra Lucas, Director de Planificación y Obras Públicas, adjunta informe escrito en el que se evidencian las vías a intervenir en el cantón, por lo que además el ingeniero Erick Fernando Mieles Mieles, Técnico de Riesgos y Ambiente de este Gobierno Municipal, interviene realizando una exposición de las vías que no tienen una superficie en buen estado, por lo que indica que se le debe implementar un mejor material, es por ello que se ha establecido en el proyecto una capa de material filtrante, y una capa de sub-base, por lo que tiene que realizarse el respectivo presupuesto, las áreas ya están determinadas. Se dejó constancia de las vías que se encuentran a deficientes para realizar las acciones a fin de mejorarlas, para lo cual adjuntó una lámina que detalla las calles que están a niveles de adoquín, lastre, y que se encuentran consideradas para implementar una carpeta asfáltica. También se considera el inconveniente que se presenta por aguas lluvias en estas vías. En la imagen que se les facilitó existen calles que no están dentro del proyecto ya que no cuentan con bordillos y el presupuesto es mucho más alto para poder ser considerado en este momento. Interviene la Concejal **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, y manifiesta su inquietud en cuanto al tiempo que está programado cada uno de los trabajos. El ingeniero Erick Mieles Mieles, Técnico de Riesgos y Ambiente de este Gobierno Municipal, indica que la planificación se basa en la gestión que se realice para obtener los recursos, a fin de concretar la ejecución de los trabajos planificados para el efecto. Interviene la Concejal **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO** y expresa inquietud con respecto al tramo de la calle San Martín, ya que solamente está contemplado desde la “9 de Julio” o de la calle Don Pablo, por lo que el ingeniero Erick Mieles, indica que es desde la calle “9 de Julio”, acotando que la San Martín y la Eloy Alfaro, ya tienen una estructura de 50 centímetros de base, sub-base y doble riego. La Concejal **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, señala que su inquietud nace porque la calle San Martín, cuenta con un tramo deficiente y sería urgente dar solución, así mismo estaba planificada la intervención de la calle San Andrés, sobre todo en la esquina del semáforo que hay un tramo peligroso por lo que sería prioridad dar atención a esto. Se deja constancia que el Concejo Municipal, está conforme con el informe presentado por la Dirección de Planificación y Obras Públicas, en lo que respecta a la intervención de las vías en el casco urbano en esta etapa del año. El material que se necesita para realizar los trabajos es de sub-base simple, que se debe adquirir en una cantera. La Concejal **MARTHA**



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



JOSEFINA ROMERO SÁENZ interviene y manifiesta que coincide con el criterio de la Concejal **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, y expresa que el informe es claro y conciso y solicita una copia del presupuesto de intervención de las vías mencionadas, así como la presentación de este informe en el mes de noviembre de cada año con el fin de mantener una planificación y prever el plan que presente la Dirección correspondiente para que se ejecute al cien por ciento. En virtud de que se han agotado todos los puntos del Orden del Día materia de la convocatoria a esta sesión ordinaria, siendo las doce horas se da por clausurada la sesión, disponiendo el Concejo Municipal en Pleno que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción. No habiendo otros temas que tratar, la señora Vicealcaldesa del Cantón Olmedo, delegada para presidir la sesión, la da por concluida.

Ing. Lourdes María Guerrero Giler
VICEALCALDESA DE OLMEDO

Abg. Ivan Leonardo Alcegar Cedeño
SECRETARIO MUNICIPAL



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec